



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de abril de 2011.

Licenciado:

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría financiera de nómina en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad del pago de salarios al personal docente que se trasladó del renglón presupuestario 021 al 011.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGO MONETARIO Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de caución de responsabilidad mediante fianza e incumplimiento de presentación de declaración jurada patrimonial.

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, se determinó que no se le descuenta fianza de fidelidad, a la encargada de nóminas del personal contratado con cargo al renglón 021, tampoco presentó su declaración jurada patrimonial, por la elaboración, manejo, administración y custodia de las nóminas de pago.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, debe girar instrucciones por escrito, al Subdirector, para que la Coordinadora Administrativa Financiera, realice de forma inmediata los trámites correspondientes ante la Subdirección de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a efecto se le descuenta fianza de fidelidad a la encargada de nómina del personal contratado con cargo al renglón 021.

Asimismo, se le instruya por escrito que realice de forma urgente las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de Cuentas, para presentar su declaración jurada patrimonial, de conformidad con la normativa legal vigente.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

El hallazgo contenido en el informe final fue conocido y discutido con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. DIDAI-35-2011 de fecha 07 de abril de 2011. Por lo tanto, el hallazgo queda confirmado a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de siete (7) deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo, pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría 1 y 2 de fechas 21 de marzo y 04 de abril del año 2011. El total de deficiencias no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,